

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)						
FECHA: 09 de DICIEMBRE de 2020					ESTADO No. 125	
No.	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA PROVIDENCIA	CLASE PROVIDENCIA	CUADERNO No.
20200020300	NULIDAD DE ESCRITURA	GLORIA BEATRIZ ALVAREZ JAIME	SANDRA PATRICIA MORENO AVENDAÑO Y C	07/12/2020	AUTO	1
20200023000	C.E.C.M.C.	OSCAR BENEDICTO DIAZ AMAYA	ADRIANA DEL PILAR NIETO BELLO	07/12/2020	AUTO	1
20200032400	ADOPCION	ALEXANDER GABRIEL GENES PEREZ Y O.		07/12/2020	AUTO	1
20200033500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS	GINA JUDITH AMADOR CASTILLO	CECILIA CASTILLO ESPITIA	07/12/2020	AUTO	1
201800368	Liq. Soc. Patrimonial (U.M.H)	EDNA RUTH RAMIREZ RIVERA	VICTOR ALFONSO COLLAZOS ROJAS	07/12/2020	AUTO	1
20190008200	UNION MARITAL DE HECHO	CARLOS JULIO GOMEZ RINCON	MARIA OFELIA RUEDA	07/12/2020	SENTENCIA	1
De conformidad con lo previsto en el articulo 295 delCodigo General Del Proceso se Notifica a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la página web de la rama judicial -Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá (Cundinamarca)-, por el término legal de un (1) día, hoy NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) , a las Ocho de la Mañana (8:00 AM)						
LUIS FERNANDO MELENDEZ VELEZ SECRETARIO						